



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 328 / 2019.-

ZAPALLAR, 15 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°07/2019, de fecha 15 de Enero de 2019, emitido por el Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE CIERRE DE CALLES**, Calle Blanquillo (frente al Estadio de El Blanquillo), en la **LOCALIDAD DE EL BLANQUILLO**, por motivo de la actividad denominada “**TARDE INFANTIL FAMILIAR**”, enmarcada en la semana Blanquillana, a realizarse el día **Viernes 18 de Enero de 2019**, desde las 13:00 y hasta las 19:00 horas, para resguardo de las personas que asistan a dicha actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
“Por Orden del señor Alcalde”

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / foc.